11 de diciembre de 2023

Doctor:
PAG PUBLICO - PRIVADO DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLOREGIONAL MAGDALENA
E. S. D.

KEREN ROMERO RODRIGUEZ, defensora Público del área PÚBLICO – PRIVADO, por medio del presente documento me permito allegar Informe con sustento de las gestiones realizadas correspondientes al mes de diciembre del año 2023.

ÍNDICE:

1. Declaración Jurada
2. Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría, Contraloria, Policía Nacional-Consejo Superior de la Judicatura-Medidas correctivas.
3. Consolidado de Asistencias
4. Procesos Activos
5. Informe de Procesos



KEREN ROMERO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.140.826.047 de Barranquilla
T.P. No. 220103 del C.S.J.

11 de diciembre de 2023

Doctor:
PAG PUBLICO PRIVADO DEFENSORÍA DEL PUEBLOREGIONAL MAGDALENA
E. S. D.

Asunto: Declaración jurada

KEREN ROMERO RODRIGUEZ, Defensora Pública del programa PÚBLICO – PRIVADO, por medio del presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, a la fecha, no me encuentro incurso en inhabilidades ni incompatibilidades sobrevinientes para el cumplimiento del Contrato con la Defensoría.

De igual manera, manifiesto bajo la gravedad del juramento que lo consignado en el Informe corresponde a la verdad y realidad de los procesos a mi cargo y a la información que me ha sido suministrada por los diferentes Despachos Judiciales donde cursan cada uno de los litigios.



KEREN ROMERO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.140.826.047 de Barranquilla
T.P. No. 220103 del C.S.J.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 236728027

PIB
14:01:36

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140826047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: PERSONERO MUNICIPAL

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236727982

PIB
14:01:03

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140826047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1772891

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1140826047**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	220103	11/09/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **11** días del mes de **diciembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 13:53:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140826047
Código de Verificación	114082604723121113531 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:55:39 horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140826047,**
Apellidos y Nombres **ROMERO RODRIGUEZ KEREN YEMIMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEFENSORIA DEL PUEBLO** , con NIT **800186061-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2023 01:57:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140826047 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79805970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:49 PM horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1140826047**

Apellidos y Nombres: **ROMERO RODRIGUEZ KEREN YEMIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1772955

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1140826047**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	220103	11/09/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **11** días del mes de **diciembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ	Contrato :	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			11-20-2023 al 12-11-2023	8	8	8	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
1	23/11/2023	JHON SISAR FONTALVO TORRES	Seguridad social	39286849		Seguridad social	Finalizado	PRESENTA PROBLEMAS MEDICOS POR LO QUE REUQUIERE CONSTANTES VALORACIONES POR ESPECIALISTAS TIENE ACCION DE TUTELA A SU FAVOR PARA QUE CAJACOPI EPS ASUMA EL COSTO DE TRANSPORTES PERO ESTE NO CUMPLE CON LO ORDENADO POR EL JUEZ	SE LE PROYECTA INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE CAJACOPI EPS POR EL INCUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA
2	23/11/2023	ANA MENDOZA TRILLOS	Seguridad social	39286859		Seguridad social	Finalizado	TIENE FALLO DE TUTELA A FAVOR DE SU SEÑORA MADRE EN CONTRA DE NUEVA EPS PARA QUE ESTA ASUMA LOS COSTOS DE LOS TRASPORTES DE LA SEÑORA Y SU ACOMPAÑANTE A LA CITAS MEDICAS QUE ESTA REQUIERE FUERA DE LA CIUDAD DE SU DOMICILIO, EPS NO CUMPLE	SE PROYECTA INCIDENTE DE DESACATO A FAVOR DE SU SEÑORA MADRE EN CONTRA DE LA NUEVA EPS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA.
3	24/11/2023	WILFRIDO JOE CABALLERO GUTIERREZ	Derecho de peticion en interes particular	39293300		Derecho de peticion en interes particular	Finalizado	EN EL 2019 TUVO SANCION PENAL POR LESIONES PERSONALES AGRAVADAS LA PENA FUE POR 21 MESES LOS CUALES YA CUMPLIO, COMO SANCION ACCESORIA A ESTA TAMBIEN LE FUE IMPUESTO EN LA PROCURADURIA PERO ESTA HASTA EL DIA DE HOY APESAR DE HABER CUMPLIDO LA PENA PRINCIPAL Y HABERLE DECLARADO EXTINTA LA SANCION PENAL LA PROCURADURIA NO HA LEVANTADO LA IMPUESTA POR ELLOS.	SE LE BRINDA ORIENTACION Y SE PROYECTA DERECHO DE PETICION, SOLICITANDO LA CANCELACION DE LA MEDIDA IMPUESTA POR LA PROCURADURIA TENIENDO EN CUENTA QUE SU SANCION FUE DECLARADA EXTINTA DE ACUERDO AL REPORTE DE REGISTRO DE NOVEDADES DE SANCIONES PENALES.
4	24/11/2023	DELIA ROSA PALACIO ESTRADA	Seguridad social	39293315		Seguridad social	Finalizado	PRESENTA PROBLEMAS DE SALUD REQUIERE ESTAR VIAJANDO CONSTANTEMENTE A CITAS FUERA DE SU CIUDAD DE RESIDENCIA Y NO TIENE RECURSOS PARA HACERLO	SE PROYECTA ACCION DE TUTELA SOLICITANDO A JUEZ QUE ORDENE A LA EPS EL CUBRIMIENTO DE LOS GASTOS DE TRANSPORTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CITAS MEDICAS

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ	Contrato :	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			11-20-2023 al 12-11-2023	8	8	8	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
5	30/11/2023	SANDI DE LA CRU JIMENEZ	Seguridad social	39298774		Seguridad social	Finalizado	REQUIERE ATENCIÓN MEDICA Y LA EPS NO SE LA BRINDA REQUIERE TUTELA CONTRA LA EPS	SE LE PROYECTA ACCION DE TUTELA PIDIENDO LA ATENCION MEDICA QUE REQUIERE DE MANERA URGENTE Y QUE LA EPS NO LE BRINDA
6	30/11/2023	LUIS MANUEL CEBALLOS OROZCO	El derecho de dominio o propiedad	39299857		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	PROBLEMAS FAMILIARES POR CONVIVENCIA EN SU HOGAR, CASA FAMILIAR DONDE HABITAN HERMANOS Y SOBRINOS	SE LE RECOMIENDA BUSCAR AYUDA CON COMISARIA DE FAMILIA CON EL FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO CON LAS FAMILIARES Y GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA
7	01/12/2023	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ VERGEL	Alimentos	39299885		Alimentos	Finalizado	REQUIERE ASESORIA POR INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CUOTA ALIMENTARIA POR PARTE DEL PADRE DE SU HIJOS	SE LE ORIENTA EXPLICANDO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS TENIENDO EN CUENTA ACUERDO QUE TIENEN EL CUAL NO HA CUMPLIDO Y SE SOLICITAN DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE ASIGNACION Y POSIBLE REPRESENTACION
8	01/12/2023	AMILKAR BELTRAN BARRAZA	Derecho de menores	39299908		Derecho de menores	Finalizado	SOLICITA ASESORIA POR QUE TIENE UNA NIÑA DE 4 AÑOS Y LA MAMA DE LA MENOR NO LE PERMITE VER A SU HIJA.	SE LE ORIENTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS CON EL FIN DE QUE PUEDA VER A SU HIJA, SE SOLICITAN DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE DEFENSOR

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
MODULO GESTION - CARGA PROCESAL

Defensor : **ROMERO RODRIGUEZ KEREN YEMIMA**

Fecha de Generación del reporte (dd-mm-aaaa) : **11-12-2023**

Período(dd-mm-aaa): 2023-11-20 al 2023-12-11

Procesos encontrados: **3**
Procesos Ordinarios: **2**
Procesos Abreviados: **0**

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	90671-23	WALTER SEGUNDO RODRIGUEZ CERA 47-00131600032023-0035600		ORDINARIO (LABORAL)	OBSERVACIONES DEL COORDINADOR-Se Niega la Sustitución	2023-12-11	Ordinario
Activo	109857-23	EDWIN ROMO BARRAZA 47288318400120230018700	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE FUNDACIÓN		RETIRO DE EXPEDIENTE-Retiro de expediente	2023-12-01	
Activo	127936-23	SANED GRACIELA BRITO LARA 47-288-31-84-001-2023-001		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	ACTUACIÓN CON PODER-Presentacion de demanda	2023-12-01	Ordinario

PROCESOS ACTIVOS SIN REGISTRO DE ACTUACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código : SD-PO2-F15
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual - Programas Administrativo-Civil-Laboral	Versión:02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL: MAGDALENA

MES:

DEFENSOR PÚBLICO: KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ

N° CONTRA

EN TRAMITE DEL MES ANTERIOR:	2
ASUMIDOS:	4
TERMINADOS:	2
VIGENTES:	4

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
1	02/09/2023	RODRIGUEZ CERA WALTER SEGUNDO		90671-23	47-00131600032023-0035600	ORDINARIO (LABORAL)	2023-12-01	Primera Instancia	Activo	Sustitución de Defensor en la misma unidad	EL 21 NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES SE RADICA SUSTITUCION DE PODER RECIBIDA EN EL PROCESO DE REFERENCIA EL CUAL FUE REMITIDO POR COMPETENCIA AL JUZGADO DE FAMILIA DE FUNDACION, 24 DE NOVIEMBRE JUZGADO MEDIANTE CORREO INFORMA NO HABER RECIBIDO AUN EL PROCESO, A LA ESPERA DE LA RECEPCION DEL MISMO.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
1				-		ORDINARIO (LABORAL)	2023-11-20	Primera Instancia		Comunicación con el usuario	SE RECIBE SUSTITUCION DEL PODER DENTRO DEL PROCESO CON RADICAION No 47-00131600032023-0035600 EL CUAL FUE REMITIDO POR COMPETENCIA AL JUZGADO DE FAMILIA EN FUNDACION, SE ENVIARA AL JUZGADO NOTIFICANDO LA SUSTITUCION. AL IGUAL QUE CONTACTE AL USUARIO INFORMANDO LA SUSTITUCION.
1				-		ORDINARIO (LABORAL)	2023-12-11				Se remite toda vez que la defensora pública por error involuntario lo colocó para sustitución cuando se está a la espera de que el proceso sea asumido por el Juzgado de Fundación

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
2	20/10/2023	ROMO BARRAZA EDWIN	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE FUNDACIÓN	109857-23	47288318400120230018700		2023-11-20	Primera Instancia	Activo	Gestión defensoria del Pueblo	SE ENVIA CORREO ELECTRONICO PREVIA VERIFICACION EN APLICATIVO TYBA SOLICITANDO LA ADMISION DE LA DEMANDA, SE ENVIA CORREO AL USUARIO INFORMANDO LAS ACTUACIONES ADELANTDAS.
2				-			2023-12-01	Primera Instancia		Retiro de expediente	EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES SE PRESENTO RETIRO DE DEMANDA POR SOLICITUD DEL USUARIO A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL JUZGADO.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
3	14/11/2023	SANTANDER CHIQUILLO YIRIBETH		117342-23	47-288-31-84-001-2023–001	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2023-11-20	Primera Instancia	Finalizado	Inadmision de la demanda	SE VERIFICO APLICATIVO TYBA ENCONTRANDO AUTO QUE INADMITE DEMANDA POR NO APORTAR NACIDO VIVO O PARTIDA DE BAUTISMO SE SOLICITA A USUARIA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, LA CUAL MANIFIESTA NO CONTAR CON NINGUNA Y HARA LA AVERIGUACION CORRESPONDIENTE PARA ENCONTRAR PARTIDA DE BAUTISMO, EN CASO DE TENERLA, APORTARLA
3				-		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2023-12-07	Primera Instancia		Otras formas de terminacion.	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANACION, LO ANTERIOR, YA QUE LA USUARIA NO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL JUZGADO PARA SUBSANAR LA DEMANDA.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
3				-		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2023-12-01	Primera Instancia		Rechazo por no correccion de la demanda	MEDIANTE AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES EL JUZGADO UNICO PROMISCUO DE FAMILIA DE FUNDACION RECHAZO LA DEMANDA POR NO CORRECCION DE LA MISMA, LO ANTERIOR POR LO QUE LA USUARIA NO CUENTA CON LOS DOCUMENTO SOLICITADOS PARA SUBSANAR LA DEMANDA, COMO ES PARTIDA DE BAUTISMO O NACIDO VIVO

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
4	15/11/2023	RUIZ DE LA HOZ JHONYS SAMIR		117721-23	47-288-31-84-001-2023-00	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2023-12-01	Primera Instancia	Activo	Rechazo inlimine de la demanda	MEDIANTE AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, LA DEMANDA ES RECHAZADA POR FALTA DE COMPETENCIA TERRIOTORIAL, YA QUE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO ES LA CIUDAD DE BOGOTA POR LO QUE FUE REMITIDA POR COMPETENCIA A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA.
4				-		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2023-12-07	Primera Instancia		Otras formas de terminacion.	RECHAZO DEMANDA POR COMPETENCIA SE REMITE A OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE BOGOTA.
4				-		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2023-12-11	Primera Instancia		Sustitución de Defensor a otra Regional	SE SUSTUTUYE PODER TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO FUE RECHAZADO POR COMPTENCIA TERRITORIAL Y REMITIDO A JUZGADO 23 DE FAMILIA EN BOGOTA PARA SU ESTUDIO.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
5	11/12/2023	BRITO LARA SANED GRACIELA		127936-23	47-288-31-84-001-2023-001	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2023-12-01	Primera Instancia	Activo	Presentacion de demanda	EL 29 NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES SE RADICA DEMANDA DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD A LA ESPERA DE LA ADMISION DE LA MISMA

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

MODULO GESTION - CASOS FINALIZADOS

Defensor : ROMERO RODRIGUEZ KEREN YEMIMA

Fecha: 11-12-2023
Actuaciones Desde: 21-11-2023 - Hasta: 11-12-2023
Ordenado por: No seleccionado

Ruc	Beneficiario	**Conducta Punible**	**Actuación que Finalizó el Caso**	**Fecha Finalización**	**Fecha Aval PAG**
117342-23	YIRIBETH SANTANDER CHIQUILLO	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	Otras formas de terminacion.	07-12-2023	11-12-2023

Número total de casos: 1

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
MODULO GESTION - PROCESOS ACTIVOS E INACTIVOS

Defensor : **ROMERO RODRIGUEZ KEREN YEMIMA**

Fecha de Generación del reporte (dd-mm-aaaa) : **11-12-2023**

Período(dd-mm-aaa): 11/20/2023 al 12/11/2023

Casos encontrados: **1**

Tipo Caso	Radicado	Beneficiario-Radicado	Estado	Actuación	Fecha Actuación
Activo	268761-23	PARTICULAR MARIO RESTREPO	SEGUIMIENTO	AUTO DE FECHA 22 NOVIEMBRE CORRE TRASLADO DE LA NULIDAD PROPUESTA POR ACTOR DE ACUERDO AL ARTICULO 110 CGP Y ABRE PERIODO PROBATORIO POR TERMINO DE 20 DIAS MAS, A LA ESPERA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS SEÑALADAS PARA TAL FIN.	12/01/2023

PROCESOS ACTIVOS SIN REGISTRO DE ACTUACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública**	**Código : SD-P02-F15**
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual RAJ-Programas Administrativo-Civil-Laboral	**Vigente desde: 22/02/2016**

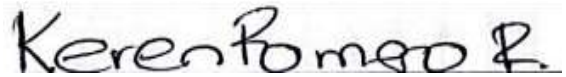
Regional : MAGDALENA	Defensor(a): KEREN YEMIMA ROMERO RODRIGUEZ	Contrato :	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			20/11/2023 al 11/12/2023	1	1	1	1

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Acción	Modalidad	Despacho o autoridad Judicial	Número de radicación	Estado actual del proceso				
							fecha	etapa procesal	activo	Actuacion	Observacion
						-					
1	06/08/2023	PARTICULAR MARIO RESTREPO	POPULAR	SOLICITUD DE ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 001 PROMISCUO DE CIRCUITO DE PLATO	268761-23	12/01/2023	SEGUIMIENTO	Activo	TRASLADOS	AUTO DE FECHA 22 NOVIEMBRE CORRE TRASLADO DE LA NULIDAD PROPUESTA POR ACTOR DE ACUERDO AL ARTICULO 110 CGP Y ABRE PERIODO PROBATORIO POR TERMINO DE 20 DIAS MAS, A LA ESPERA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS SEÑALADAS PARA TAL FIN.
2	07/14/2023	JIMENEZ MARTINEZ FREDDY	POPULAR	SOLICITUD DE ACCIÓN POPULAR		271953-23	12/11/2023	CONCLUIDO	Finalizado		SENTENCIA DE FECHA 23 OCTUBRE QUE NIEGA LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA NO SE PRESENTAN RECURSOS JUZGADO ARCHIVA PROCESO

AGENDA DE AUDIENCIAS 2023

TIPO DE AUDIENCIA	CLASE DE PROCESO	RADICADO	JUZGADO	FECHA DE AUDIENCIA	USUARIO
INSPECCION JUDICIAL	ACCION POPULAR	2021-00076	CIRCUITO PROMISCUO PLATO	14 DICIEMBRE 2023	MARIO RESTREPO VS TIENDAS D1
INTERROGATORIO DE PARTES	ACCION POPULAR	2021-00076	CIRCUITO PROMISCUO PLATO	15 DICIEMBRE 2023	MARIO RESTREPO VS TIENDAS D1

HASTA LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTE INFORME NO SE REALIZARON AUDIENCIAS, LA SEÑALADA ES LA PROGRAMADA HASTA EL MOMENTO, SE HAN ADELANTADO ACTUACCIONES PROPIAS DENTRO DE LOS PROCESOS A CARGO.



KEREN ROMERO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.140.826.047 de Barranquilla
T.P. No. 220103 del C.S.J.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL**	Código: FI-P02-F07
		Versión: 02
		Vigente desde: 09/02/2016

11 de diciembre del año 2023.

Yo, KEREN ROMERO RODRIGUEZ C.C. No. 1140826047 expedida en barranquilla, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD-DP-707-2023 de la Regional MAGDALENA, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de diciembre del año 2023 y pertenecen al contrato materia de pago.

Planilla de Pago No.	9459456769
Valor Pagado Salud	+$259.700
Valor Pagado Pensión	+$332.400
Valor Pagado A.R.L.	+ $10.900
= Total Pago de Seguridad Social mensual	= $603.000
Es Pensionado	**No** [x]

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

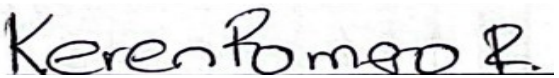
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** [] **No** [x]
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** [] **No** [x]
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2020**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** [] **No** [x]
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** [x] **No**
Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante **año 2020** (Art. 387 E.T.)	**Si** [] **No** [x]

Declarante de Renta: **Si** [X] **No** [] .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-PD-707 de 2023	$ 46.737.000	$------	1 junio 2023	31-diciembre DE 2023	El contrato empezó a ejecutarse el 1de junio de 2023

En constancia de lo anterior, se firma a los once (11) días del mes de diciembre del año 2023.



Nombre KEREN ROMERO RODRIGUEZ
C.C. No. 1140826047 Expedida en Barranquilla

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140826047		ROMERO RODRIGUEZ KEREN JEMIMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 13 10 45	PLATO-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	315565214	9459456769	I	2024/01/12	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	$603,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,077,200	$332,400			$2,077,200	$259,700			$0	$0			$2,077,200	$10,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,077,200	$332,400			$2,077,200	$259,700			$0	$0			$2,077,200	$10,900		$0	$0	
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$2,077,200	$332,400			$2,077,200	$259,700			$0	$0			$2,077,200	$10,900		$0	$0	
1	CC	1140826047	ROMERO KEREN	25-14	30	$2,077,200	$332,400	ESSC07	30	$2,077,200	$259,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,077,200	$10,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,077,200	$332,400			$2,077,200	$259,700			$0	$0			$2,077,200	$10,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140826047		ROMERO RODRIGUEZ KEREN JEMIMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 13 10 45	PLATO-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	315565214	9459456769	I	2024/01/12	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	$603,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,400	$0	$0	$332,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$332,400	$0	$0	$332,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,900	$0	$0	$10,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,900	$0	$0	$10,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$259,700	$0	$0	$259,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$259,700	$0	$0	$259,700
TOTAL				1	$603,000	$0	$0	$603,000

Comprobante

de pago en línea

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: KEREN YEMINA ROMERO RODRIGUEZ

Nro. de recibo: 9459456769

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9459456769

Identificación del contribuyente: 181.65.25.178

Concepto: CC

Razón Social: 1140826047

Fecha y hora de la transacción: Lunes 4 de Diciembre de 2023 09:12:03 AM

Nro. de comprobante: 0000062153

Valor pagado: $ 603,000.00

Producto: *******8303

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.65.25.178
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9459456769
Valor:	603,000
Período de pago:	2023-12
No Transacción (CUS):	315565214
Fecha:	2023/12/04
Banco:	BANCOLOMBIA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Santa Marta, Diciembre 11 de 2022.

Doctor (a)
ADOLFO TORNE STUWE
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
DEFENSORIA DEL PUEBLO – REGIONAL MAGDALENA

Asunto: Compromiso cumplimiento actividades contractuales hasta fecha finalización contrato.

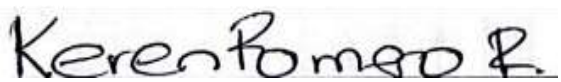
Respetado señor (a) supervisor (a):

KEREN ROMERO RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales CD-DP-707-2023, me acojo a la fecha propuesta para pago contenida en el memorando Circular 028 del 22 de Noviembre del 2023.

En virtud de lo anterior, manifiesto mi compromiso a radicar oportunamente la documentación requerida, continuando la ejecución del contrato hasta la fecha acordada como finalización del contrato, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato mencionado.

Así mismo, me comprometo a que en caso de incumplimiento del anterior compromiso realizaré la devolución del valor que corresponda a las obligaciones no cumplidas, sin prejuicio de las acciones que a bien considere adelantar la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,



KEREN ROMERO RODRIGUEZ
CC: 1.140.826.047 DE BARRANQUILLA
CONTRATO: CD-DP-707-2023